



Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

21 de junio de 1999

Español

Original: inglés

---

**Quinta Comisión****Acta resumida de la 60ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 24 de mayo de 1999, a las 15.00 horas.

*Presidente:* Sr. Abelian ..... (Armenia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Mselle

**Sumario**

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999  
(continuación)

*Cuestión de Timor Oriental*

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999** (continuación)

*Cuestión de Timor Oriental* (A/53/7/Add.13; A/C.5/53/61)

1. El Sr. Mselle (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la cuestión de Timor Oriental (A/53/7/Add.13) y hace hincapié en que la recomendación presentada en ese informe es simplemente preliminar: la Comisión Consultiva todavía no ha examinado las estimaciones presupuestarias para una misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental, y no se podrá hacer una recomendación definitiva hasta que el Secretario General haya presentado un presupuesto revisado. Eso a su vez ocurrirá sólo después de que el Consejo de Seguridad autorice oficialmente la misión.

2. Como resultado de la información presentada por los representantes del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de una autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares, suma mayor que la de 25,4 millones de dólares solicitada por el Secretario General en el párrafo 8 de su informe (A/C.5/53/61). También, la Comisión Consultiva observa que se prevén gastos con cargo al Fondo Fiduciario, pero opina que es importante que se presente el presupuesto completo y se reciba autorización de la Asamblea General para gastarlo, cualquiera que sea la fuente de financiación.

3. En el párrafo 8 de la resolución 1236 (1999) del Consejo de Seguridad se pide al Secretario General que informe al Consejo y formule recomendaciones detalladas sobre, entre otras cosas, el presupuesto para una misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental. A ese respecto, el Sr. Mselle señala a la atención de la Quinta Comisión el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva, en que se recuerda la resolución 45/248 de la Asamblea General que reafirma la función de la Quinta Comisión en las cuestiones administrativas y presupuestarias.

4. El Sr. Stein (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados, a saber, Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia y, además, Islandia y Liechtenstein, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se otorgue al Secretario General autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares.

5. El orador expresa el apoyo de la Unión a todos los esfuerzos por llevar la paz a Timor Oriental y encomia al Secretario General por sus continuos esfuerzos para encontrar una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable, que culminaron con la firma, por el Secretario General y los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Portugal, el 5 de mayo de 1999, de los Acuerdos sobre el futuro de Timor Oriental. Como la seguridad es imprescindible para que se pueda realizar una votación libre y limpia el 8 de agosto de 1999, al igual que para una transición pacífica y ordenada, se debe autorizar al Secretario General a adoptar medidas inmediatamente.

6. La Sra. Aragon (Filipinas), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), también apoya la recomendación de que se aprobara la autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares: la Asociación considera muy importante que haya fondos suficientes para que el Secretario General pueda cumplir las funciones confiadas a él por las partes en los Acuerdos del 5 de mayo de 1999.

7. La Sra. Merchant (Noruega) dice que su delegación está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se otorgue autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares a la espera de la adopción de medidas por el Consejo de Seguridad y de la presentación de un presupuesto revisado por el Secretario General, ya que es muy importante que el Secretario General pueda proceder sin demora.

8. El Gobierno de Noruega apoya el establecimiento de una presencia civil de las Naciones Unidas en Timor Oriental y ha contribuido con 500.000 dólares al Fondo Fiduciario para ese propósito.

9. La firma de los Acuerdos del 5 de mayo de 1999 es un hito en el camino hacia una solución pacífica y ordenada de la cuestión de Timor Oriental, y la oradora encomia al Secretario General y sus representantes personales por sus esfuerzos para lograr esos Acuerdos.

10. El Sr. Repasch (Estados Unidos) dice que su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se otorgue al Secretario General autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares para una misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental, en el entendimiento que dicha suma se obtendrá de todas las fuentes de financiación, incluidas las contribuciones voluntarias, y que todos los gastos de la misión se sufragarán con contribuciones voluntarias. El orador anuncia que su Gobierno ha prometido una contribución voluntaria inicial de 6,5 millones de dólares y espera prometer más.

11. La delegación de los Estados Unidos apoya la misión en la inteligencia de que se llevará a cabo con los controles de gestión más estrictos y de conformidad con las normas y reglas aplicables, y con la esperanza de que la misión tenga éxito.

12. El **Sr. Oratmangun** (Indonesia) reitera el apoyo de su delegación a la posición expresada por la representante de Filipinas en nombre de la ASEAN. Otorgar al Secretario General autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares que le permitirá llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la aplicación de los Acuerdos del 5 de mayo de 1999.

13. La firma de los Acuerdos sobre la cuestión de Timor Oriental por los Gobiernos de Indonesia y Portugal, gracias a los buenos oficios del Secretario General, fue la culminación de 16 años de negociaciones, que abarcaron los mandatos de tres Secretarios Generales de las Naciones Unidas, y el Gobierno de Indonesia estima que es un acontecimiento trascendental, resultado de una serie de iniciativas resueltas e innovadoras del Presidente Habibie.

14. El Gobierno de Indonesia considera que es de suma importancia que los Acuerdos se apliquen en su totalidad para que se logre una solución justa, amplia e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental. Por ende, acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General y su personal por establecer una presencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental tan pronto como sea posible para ayudar a ejecutar los Acuerdos. A ese respecto, el orador pide a la Comisión que apoye los Acuerdos proporcionando apoyo financiero para la labor de las Naciones Unidas. También pide a los Estados Miembros que aumenten su apoyo para facilitar el proceso en Timor Oriental, que incluye una serie de medidas complejas de orden técnico, a las que hay que dedicar mucho tiempo.

15. El representante de Indonesia hace hincapié en que el mandato, las dimensiones y la estructura de la presencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental deben ceñirse a los Acuerdos a que han llegado ambos Gobiernos y las Naciones Unidas.

16. El **Sr. Armitage** (Australia) dice que su delegación considera muy importante que se resuelva la cuestión de Timor Oriental y acoge con beneplácito la firma de los Acuerdos del 5 de mayo de 1999 como un paso fundamental hacia ese fin. Por esa razón, su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se otorgue al Secretario General autorización para contraer compromisos.

17. A ese respecto, el representante de Australia anuncia que su Gobierno está dispuesto a otorgar un apoyo extenso

para que se logre el despliegue eficaz y oportuno de una misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental. Además de proporcionar 10 millones de dólares australianos (aproximadamente 6,5 millones de dólares EE.UU.) en contribuciones en efectivo, el Gobierno de Australia está dispuesto a proporcionar otros 11,78 millones de dólares australianos (más de 7,5 millones de dólares EE.UU.) en especie. A ese respecto, el orador solicita a la Secretaría que actualice la cifra sobre las contribuciones en especie de Australia que aparece en el documento A/C.5/53/61.

18. El **Presidente** responde que la Secretaría ya ha tomado nota del incremento de las contribuciones en especie de Australia y que actualizará el documento A/C.5/53/61 como corresponde.

19. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación comparte la preocupación expresada por el Presidente de la Comisión Consultiva con respecto al párrafo 8 de la resolución 1236 (1999) del Consejo de Seguridad y apoya la posición expresada en la resolución 45/248 de la Asamblea General, en la que se reafirma que es la Quinta Comisión la principal responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias. Este asunto es tan importante que debe reflejarse en toda decisión que adopte la Comisión sobre este asunto.

20. La delegación de Cuba ha tomado nota de que la Comisión Consultiva no ha examinado el presupuesto presentado en el informe del Secretario General en espera de que se presente un presupuesto revisado para la misión. También ha tomado nota de la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe una autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares y, en particular de la afirmación de que la modalidad definitiva de financiación será determinada por la Asamblea General.

21. La **Sra. Sun Minging** (China) apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que otorgue al Secretario General autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares para hacer frente a las necesidades iniciales de una misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental. La delegación de China acoge con beneplácito los Acuerdos concertados entre Indonesia y Portugal, gracias a los buenos oficios del Secretario General, respecto de la autonomía de Timor Oriental: los Acuerdos no sólo son provechosos para las partes interesadas sino también para la paz y la estabilidad de toda la región. Se debe enviar personal de las Naciones Unidas a Timor Oriental lo más pronto posible.

22. La **Sra. Powles** (Nueva Zelanda) expresa la conformidad de su delegación con la opinión expresada por otros

oradores, y en particular por el representante de Indonesia, de que se debe otorgar al Secretario General autorización para contraer compromisos por 35 millones de dólares.

23. La delegación de Nueva Zelandia apoya los urgentes y difíciles preparativos emprendidos por el Secretario General para aplicar los Acuerdos del 5 de mayo de 1999 entre los Gobiernos de Indonesia y Portugal. Nueva Zelandia ha aportado 200.000 dólares al Fondo Fiduciario y procurará proporcionar 10 oficiales de policía civil a la misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.

24. La **Sra. Emerson** (Portugal) expresa la satisfacción de su delegación porque todos los oradores hayan apoyado la rápida iniciación de una misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.

25. El **Presidente** sugiere que la Comisión no examine las cuestiones planteadas en relación con el párrafo 8 de la resolución 1236 (1999) del Consejo de Seguridad hasta que haya examinado el presupuesto revisado que presentará el Secretario General.

26. El Presidente sugiere que la Comisión recomiende a la Asamblea General el siguiente proyecto de decisión:

*“La Asamblea General*

*Decide autorizar al Secretario General a contraer obligaciones por una suma de hasta 35 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a todas las fuentes de fondos, para atender a las necesidades iniciales de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con Timor Oriental, hasta tanto el Consejo de Seguridad adopte medidas ulteriores y el Secretario General presente un presupuesto revisado.”*

27. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación apoyará el proyecto de decisión solamente si hace referencia a la cuestión planteada en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva y a las disposiciones pertinentes de la resolución 45/248 de la Asamblea General. De hecho, la redacción del párrafo 4 se puede adaptar para que forme parte del proyecto de resolución de la Comisión.

28. El **Presidente** propone que se agregue lo siguiente, como nuevo párrafo, al proyecto de decisión:

*“Reafirma su resolución 45/248, de 21 de diciembre de 1990, en que se reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y expresa su preocupación ante la tendencia de sus comisiones sustantivas y otros*

*órganos intergubernamentales a ocuparse de cuestiones administrativas y presupuestarias.”*

29. *Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma enmendada oralmente.*

**Otros asuntos**

30. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) señala que en el texto en español del documento A/C.5/53/61, la última parte de la primera oración del párrafo 7 no refleja fielmente el significado del texto original en inglés y solicita a la Secretaría que se asegure de que el texto en español se ajuste al texto en inglés y que se publique una corrección. La oradora hace hincapié en que no se puede admitir documentación de mala calidad y que su delegación, al igual que otras ha expresado en ocasiones anteriores su preocupación sobre la práctica de la autorrevisión.

31. El **Sr. Odaga-Jalomayo** (Uganda) dice que no se debe permitir que la búsqueda de eficiencia afecte a la calidad del producto. Está de acuerdo en que la redacción del documento A/C.5/53/61 no es adecuada y que éste contiene errores que podían haberse evitado.

32. El **Presidente** dice que se publicará una corrección del texto en español y que las cuestiones planteadas por los dos oradores se transmitirán a los departamentos pertinentes. Señala que tal vez haya que moderar las expectativas dado que el documento en cuestión se preparó en muy poco tiempo.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*